



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 35/2025

Fecha Resolución: 06/02/2025

La Presidencia de esta Mancomunidad, en virtud de las competencias, que le confiere el Art. 20 de los Estatutos y el Art. 21 de la Ley 7/85 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:

LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS Y CAUSAS DE EXCLUSIÓN DE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS PARA LOS EXÁMENES CORRESPONDIENTES AL CERTIFICADO DE APTITUD PARA EL EJERCICIO PROFESIONAL DE LA ACTIVIDAD DE CONDUCTOR DE VEHÍCULOS AUTOTAXI EN EL ÁREA DE PRESTACIÓN CONJUNTA DEL SERVICIO DEL TAXI DEL ALJARAFE. CONVOCATORIA PRIMER TRIMESTRE 2025

Visto que el pasado 16 de julio de 2022 se publica en BOP n.º 163 el anuncio de del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 24 de junio de 2022 de la Mancomunidad de Desarrollo y Fomento del Aljarafe, por el que se aprueban las bases por las que se regula el procedimiento para obtener el certificado de aptitud para el ejercicio profesional de la actividad de conductor de vehículos autotaxi en el Área de Prestación Conjunta del Servicio del Taxi del Aljarafe.

Visto que el en Boletín Oficial de la Provincia n.º 4 de 8 de Enero de 2025 se publica la convocatoria para la obtención del certificado de aptitud para el ejercicio profesional de la actividad de conductor de vehículos autotaxi en el Área de Prestación Conjunta del Servicio del Taxi del Aljarafe correspondiente al primer trimestre de 2025.

Visto que en la Base cuarta se establece que las solicitudes se presentarán en el plazo de veinte días naturales a contar al del siguiente a la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, así como la documentación a presentar.

Visto que en la Base quinta de dichas bases se establece que, una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la Presidenta de Mancomunidad de Desarrollo y Fomento del Aljarafe dictará resolución aprobando la lista de admitidos excluidos con expresión de causas de exclusión y plazo de subsanación.

Visto el informe técnico emitido, por todo lo expuesto y en uso de las atribuciones del artículo 20 de los Estatutos que rigen esta Mancomunidad, en relación con el artículo 21 de la Ley 7/85 de 2 de abril, de las Bases de Régimen Local, esta Presidencia tiene a bien **RESOLVER:**

Primero.- Publicar la lista provisional de admitidos y excluidos con expresión de causas de exclusión o de la documentación que debe presentar para ser admitido definitivamente a este procedimiento. Se establece un plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación en el tablón del anuncios y en la web de la Mancomunidad para presentación de la reclamaciones que estimen pertinentes así como de la documentación necesaria para la admisión definitiva.

Segundo: Las reclamaciones, si las hubiere, serán aceptadas o rechazadas en la resolución por la que se apruebe la lista definitiva que se publicará en la misma forma establecida anteriormente. Así mismo, los solicitantes que completen la documentación requerida se considerarán aceptados o rechazados en la resolución que aprueba la lista definitiva.

Tercero.- La fecha de la prueba para obtención del certificado de aptitud será:

Fecha: 27 de febrero de 2025

Hora: 12:00 horas

Lugar: Sede de Mancomunidad de Desarrollo y Fomento del Aljarafe. Calle Alegría, 1. 41950 Castilleja de la Cuesta (Sevilla)

LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS CORRESPONDIENTES A LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS PARA LA OBTENCIÓN DE CERTIFICADO DE APTITUD PARA EL EJERCICIO PROFESIONAL DE LA ACTIVIDAD DE CONDUCTOR DE VEHÍCULOS AUTOTAXI EN EL ÁREA DE PRESTACIÓN CONJUNTA DEL SERVICIO DEL TAXI DEL ALJARAFE.

Código Seguro De Verificación:	h8qFiEIUuXmCcfty3pWtXA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alicia María Hidalgo Trapero	Firmado	06/02/2025 22:37:40
	Isabel Herrera Segura	Firmado	06/02/2025 10:24:25
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/h8qFiEIUuXmCcfty3pWtXA==		





CONVOCATORIA PRIMER TRIMESTRE 2025.

APELLIDOS	DNI	SITUACIÓN	MOTIVO
ANA LOPEZ PEREZ	**561***-M	ADMITIDO	
ANTONIO JESUS MARQUEZ FRANCO	**997***-E	ADMITIDO	
CARLOS MANUEL ESCOBAR MILLAN	**280***-Q	ADMITIDO	
CRISANTO MARTINEZ VAZQUEZ	**901***-Q	ADMITIDO	
DOLORES BAENA FERNANDEZ	**713***-R	EXCLUIDA	Debe presentar Titulación mínima exigida
FRANCISCO JAVIER GARCIA MARQUEZ	**586***-Q	ADMITIDO	
FRANCISCO JORGEN CABELLO	**499***-W	ADMITIDO	
ISRAEL DELGADO GONZALEZ	**828***-H	ADMITIDO	
JAIME DIAZ ADELL	**220***-K	ADMITIDO	
JOSE AMADOR OLDENBURGUER	**265***-R	EXCLUIDO	Debe presentar Titulación mínima exigida
JOSE ANTONIO DOMINGUEZ DE LOS SANTOS	**309***-N	ADMITIDO	
JUAN ANTONIO OCAÑA SANCHEZ	**226***-A	ADMITIDO	
KENNY AMADOR BAENA	**495***-F	ADMITIDO	
MIGUEL ANGEL COTE DIANA	**606***-A	ADMITIDO	
MIGUEL SANJURJO SANCHEZ	**789***-W	ADMITIDO	
RAFAEL SANCHEZ RODRIGUEZ	**796***-M	EXCLUIDO	Debe presentar permiso de conducir, Certificado de antecedentes penales y titulación mínima exigida.
SANTIAGO BARRERA DELGADO	**241***-X	ADMITIDO	
SERGIO FERNANDEZ PUERTA	**943***-H	ADMITIDO	
VICTOR JAIME GOMEZ	**277***-K	EXCLUIDO	Debe presentar Certificado de antecedentes penales

Segundo: Publicar esta resolución en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica y en la web de Mancomunidad de Desarrollo y Fomento del Aljarafe

Lo manda y firma la Sra. Presidenta a fecha de la firma electrónica en Castilleja de la Cuesta. Por la Secretaria Interventora se

Código Seguro De Verificación:	h8qFiEIUuXmCcfty3pWtXA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alicia María Hidalgo Trapero	Firmado	06/02/2025 22:37:40
	Isabel Herrera Segura	Firmado	06/02/2025 10:24:25
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/h8qFiEIUuXmCcfty3pWtXA==		





MANCOMUNIDAD DE DESARROLLO Y FOMENTO DEL ALJARAFE
EMPLEO Y FORMACIÓN
SERVICIOS GENERALES

toma razón para su transcripción en el Libro de Resoluciones Electrónico a los solos efectos de garantizar su autenticidad e integridad, conforme a lo dispuesto en el Art. 3.2e) y h) del RD128/2018, de 16 de marzo.

La Presidenta

La Secretaria Interventora

Fdo.: Isabel Herrera Segura

Fdo.: Alicia María Hidalgo Trapero

Código Seguro De Verificación:	h8qFiEIUuXmCcfty3pWtXA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alicia María Hidalgo Trapero	Firmado	06/02/2025 22:37:40
	Isabel Herrera Segura	Firmado	06/02/2025 10:24:25
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/h8qFiEIUuXmCcfty3pWtXA==		

